



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 032

marzo 07 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180037900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA MARIA LOMBANA DE GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto que Ordena AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		06/03/2019
2	81001333300220180046700	REPARACION DIRECTA	ENOC GUERRERO BALLESTEROS	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto resuelve solicitud AUTO RESUELVE SOLICITUD RETIRO DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/03/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de marzo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de marzo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria